

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 15 Marzo 1900)

### SECCIÓN SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### CIRCULAR

De conformidad con lo propuesto por la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, he acordado que la celebración del juicio de exenciones del servicio militar en el corriente año, comience el día 2 de Abril próximo en el salón de sesiones y en el de Quintas del Palacio de la Diputación, á las nueve de la mañana; debiendo presentarse los Comisionados municipales con los individuos y documentos señalados en los artículos 118 y 122 de la ley de Reclutamiento vigente, á la hora citada, en los días que á continuación se expresan:

- Día 2 Abril. Belchite y pueblos de su partido.
- > 4 > Borja y su partido.
- > 6 > Caspe y sus pueblos.
- > 9 > Ateca y sus pueblos.

- Día 16 Abril. Pueblos de los partidos de Zaragoza
- > 18 > Partido de Ejea.
- > 20 > Idem de Sos.
- > 23 > Idem de Pina.
- > 25 > Idem de Daroca.
- > 27 > Idem de La Almunia.
- > 1.º Mayo. Idem de Tarazona.
- > 3 > Idem de Calatayud.
- > 7 > Sección del Pilar de Zaragoza.
- > 9 > Sección de San Pablo de id.

Zaragoza 16 de Marzo de 1900.—El Gobernador, Eduardo Cañizares.

#### Minas.

D. Eduardo Cañizares, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por decreto de esta fecha he admitido á D. Saturnino Bellido, vecino de Zaragoza, en representación de la Sociedad minera «La Exploradora», una solicitud que ha presentado en 2 del actual sobre registro de 24 pertenencias de una mina de hierro, sita en término de Santa Cruz de Grío, con el título de «Rosario», y linda por N. con cabezo del Molino y cabezo del Partidor, por E. con cabezo del Partidor y barranco de los Sapos, por S. con barranco del Partidor y por E. con Solana del cabezo del Molino.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la entrada de una galería antigua que en la actualidad se halla hundida, situada cerca de la cumbre del cabezo del Plano de la Dhesa, en la ladera, que está al frente del pueblo

de Santa Cruz de Grío; á partir del referido punto y en dirección N. 15° E. se medirán 225 metros y primera estaca; de ella O. 15° N. 250 metros y segunda; de ella N. 15° E. 300 metros y tercera; de ella E. 15° S. 600 metros y cuarta; de ella S. 15° O. 600 metros y quinta; de ella O. 15° N. 200 metros y sexta; de ella N. 15° E. 300 metros y séptima estaca; y uniendo este punto con la primera por una recta de 150 metros de longitud en dirección O. 15° N., quedará cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admisión de este registro, lo deducirá dentro del término de 60 días prefijados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 2 de Marzo de 1900.—Eduardo Cañizares.

D. Eduardo Cañizares, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por decreto de esta fecha, he admitido á D. Saturnino Bellido, vecino de Zaragoza, en representación de la Sociedad minera «La Exploradora», una solicitud que ha presentado en 2 del actual sobre registro de 24 pertenencias de una mina de hierro, sita en término de Santa Cruz de Grío, con el título de «Angelita», y linda por N. con el Cepeciento y viñas de Ramón Gil, por S. con Humbría de la Hoya de la Morera, por E. con Solano del Horcajo y viñas de Domingo Jimeno y por O. con olivar del mismo.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida, un mojón de piedras, situado á unos ocho metros de la boca de una galería hundida, situada á unos 40 metros al O. de los terrenos de Silvestre Jimeno, siendo la dirección de la línea que une el mojón de piedras con la galería, la de S. 37 grados 30 minutos E.; á partir del referido punto y en dirección O. 45 grados S., se medirán 150 metros y primera estaca; de ella Norte 45 grados O. 500 metros y segunda; de ella E. 45 grados N. 300 metros y tercera; de ella Sur 45 grados E. 800 metros y cuarta; de ella O. 45 grados S. 300 metros y quinta estaca, y uniendo este punto con la primera por una recta de 300 metros en dirección N. 45 grados O., quedará cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admisión de este registro, lo deducirá dentro del término de 60 días prefijados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 2 de Marzo de 1900.—Eduardo Cañizares.

## SECCIÓN QUINTA

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Enero de 1899, esta Dirección general ha señalado el día 19 del próximo mes de Abril, á la una

de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el año económico de 1898 á 1899 para la conservación de la carretera de Zaragoza á Castellón, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 14.827 pesetas 95 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 14 de Abril próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.<sup>a</sup>, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 150 pesetas en metálico ó en efectos de la Denda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 7 de Marzo de 1900.—El Director general, M. Catalina.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el año económico de 1898 á 1899 para conservación de la carretera de Zaragoza á Castellón, provincia de Zaragoza, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Enero de 1899, esta Dirección general ha señalado el día 19 del próximo mes de Abril, á la una de la tarde para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el año económico de 1898 á 1899 para la conservación de la carretera de Zaragoza á Tíeruel, provincia de Za-

ragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 17.953 pesetas 56 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 14 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.<sup>a</sup>, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 180 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 7 de Marzo de 1900.—El Director general, M. Catalina.

#### *Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha ..... de ..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios del proyecto redactado en el año económico de 1898 á 1899 para conservación de la carretera de Zaragoza á Teruel, provincia de Zaragoza, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

### COMISARÍA DE GUERRA DE ZARAGOZA

#### *Intervención del Hospital militar.*

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 27 del actual, á las diez de su mañana, se celebrará un concurso en la Comisaría de Guerra de dicho establecimiento para

la adquisición de varios víveres y artículos necesarios en el mismo para el mes de Abril próximo venidero.

Los que deseen concurrir á dicho acto presentarán sus proposiciones desde las nueve y media de la mañana á las diez de la misma del citado día, acompañándose muestras de los que ofrezcan, y sujetándose para su cantidad, reconocimiento, entrega y pago de los mismos al pliego de condiciones que desde hoy se encuentra en esta oficina, de diez á doce de la mañana, á disposición de los que deseen enterarse.

Zaragoza 15 de Marzo de 1900.—Abdón Malumbres.

### RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE ZARAGOZA

D. Francisco Cester, Agente ejecutivo subalterno para la recaudación de contribuciones de la ciudad de Zaragoza:

Hago saber: Que me hallo instruyendo expediente ejecutivo de reintegro contra D. Juan Blanco Vicente, Administrador de Loterías que fué de la núm. 5 de esta capital, para hacer efectiva la suma de 4.040 pesetas 23 céntimos, interés anual del 5 por 100 desde el 7 de Marzo de 1898 y gastos y costas del procedimiento, á cuyo reintegro fué condenado por la Dirección general del Tesoro público en sentencia de 12 de Diciembre de 1899, en el cual ha recaído con fecha 26 de Febrero último una providencia que en parte dice así:

«Se declara responsable al expresado D. Juan Blanco al pago de dicha suma, intereses y costas, y comprendido en las disposiciones que determinan los artículos 50 y siguientes de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, y requiérasele para que pague, en el término de 24 horas, en la Delegación de Hacienda de esta provincia, el expresado débito.»

Y resultando que el expresado Blanco Vicente no tiene domicilio conocido, por cuya razón no puede hacérsele personalmente el requerimiento, se verifica por medio de este edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en los sitios públicos de esta ciudad, de conformidad á lo que dispone la Real orden de 15 de Junio de 1894.

Y para que pueda insertarse en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que firmo en Zaragoza á 9 de Marzo de 1900.—Francisco Cester.

# AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES

D. Pedro Olona, Agente ejecutivo por débitos de contribución del pueblo de Pina de Ebro:

Hago saber: Que en el día 29 de Marzo del corriente año y hora de las nueve de la mañana, se celebrará la primera subasta de varias fincas embargadas por débitos de contribución territorial á hacendados forasteros que no han manifestado el punto de su residencia ni designado persona que los represente; y se previene que si en la primera subasta no hubiese postor, se celebrará la segunda y última en la forma que dispone el art. 37 de la Instrucción, sirviendo este anuncio de notificación en forma á los deudores; y que las fincas embargadas que son objeto del remate, serán las que á continuación se expresan: por el año 1897-98.

NOMBRES Y APELLIDOS	FINCAS	SITUACIÓN	CABIDA EN			TIPO de subasta 2ª de la capitalización. — Pesetas.
			Cahices.	Hanegas.	Almudes.	
Francisco Larroca Pérez.....	3.ª parte de campo	Retuerta.	»	»	»	160'01
Francisco Salanova Lambea.....	Idem.	Idem.	2	»	»	320'02
Manuel Laborda Alda.....	Idem.	Idem.	4	»	»	640
Joaquín Laborda López.....	Idem.	Idem.	2	»	»	320'02
Manuel Mirabal.....	Idem.	Servirrillos.	1	»	»	800'04
Mariano Lucea Sena.....	Idem.	Retuerta.	1	»	»	160'01
Martín Farjas.....	Idem.	Idem.	1	»	»	160'01
Pascuala Giménez Lucea.....	Idem.	Idem.	1	»	»	160'01
Pedro Lostalé.....	Idem.	Idem.	1	»	»	160'01
Pedro Tesán.....	Idem.	Idem.	1	6	»	160'01
Ramón Artal.....	Idem.	Idem.	4	»	»	640
Teodoro Pinós Giménez.....	Idem.	Idem.	1	»	»	160'01
Blas Aguilar Pallás.....	Idem.	Idem.	1	»	»	160'01
Mariano Salvador Lansac.....	Idem.	Idem.	1	»	»	160'01
Pablo Laborda Río.....	Idem.	Idem.	1	»	»	160'01
Eusebio Palacios Alcubierre.....	Idem.	Farled.	3	»	»	960'04
Antonio Escobedo Royo.....	Campo.	Idem.	1	4	»	240
Antonio Tesán Monforte.....	Era.	Retuerta.	1	6	»	30
Antonio Zapater Escobedo.....	Parte de campo.	Idem.	2	»	»	320'02
Gregorio Palacios Tegel.....	Idem.	Idem.	1	»	»	160'01
José Escobedo Fandos.....	Idem.	Idem.	1	»	»	160'01
Juana Cebollada Martín.....	Idem.	Idem.	1	»	»	160'01
Ramón Royo Palacios.....	Idem.	Idem.	1	»	»	160'01
Joaquín Gracia, herederos.....	Campo.	Almor.	»	1	4	89'33
Agustín García Usón.....	Parte de id.	Retuerta.	1	»	»	160'01
Agustín Nuviala Usón.....	Campo.	Galiano.	1	4	»	300
Alberto Salinas Giménez.....	Parte de id.	Val Abellero.	2	»	»	400
Andrés Leonat Falcón.....	Idem.	Galiano.	1	»	»	200
Agustín Usón García.....	Idem.	Puy Albardas.	1	»	»	200
Antonio Catalán García.....	Idem.	Val de Oro.	1	»	»	200
Antonio Colera.....	Idem.	Puy Albardas.	1	»	»	200
Bernardo Sariñena.....	Idem.	Alcalá.	»	5	9	225'20
Blas Gonzalvo Bullarío.....	Campo.	Idem.	»	5	1	198'54
Francisco Bascuas Miguel (mayor).	Parte de id.	Loma.	1	»	»	200
Celestino Pérez Marqués.....	Idem.	Puy Albardas.	1	»	»	200
Cristóbal Usón Monfages.....	Campo.	Alcalá.	»	3	»	117'46
Domingo Castellón Genzor.....	Parte de id.	Val Temple.	1	»	»	200
Domingo Pérez Alled.....	Idem.	Puy Albardas.	1	»	»	200
Escotástica Morellón Falcón.....	Idem.	Val de Oro.	»	2	»	49'99
Esteban y María Usón.....	Idem.	Retuerta.	1	»	»	160'01
Florencio Tomás García.....	Idem.	Puy Albardas.	1	»	»	200
Francisco Bascuas Miguel (menor).	Idem.	Loma.	1	»	»	200
Francisco Borraz Vilagrasa.....	Idem.	Alcalá.	»	2	3	82
Francisco Salvador Salinas.....	Idem.	Loma.	1	»	»	200
Gaspar Nuviala Serón.....	Campo.	Alcalá.	»	2	»	78'40
Gerardo Salvador Lobera.....	Idem.	Idem.	»	2	»	78'40
Gregorio García Pardo.....	Idem.	Idem.	»	5	»	195'88
Gregorio Ginovés.....	Idem.	Puy Albardas.	1	7	»	375'74

NOMBRES Y APELLIDOS	FINCAS	SITUACIÓN	CABIDA EN			TIPO
			Cahí- ces.	Hane- gas.	Almu- des.	de subasta 2 <sup>5</sup> de la capita- lización. — Pesetas.
Gregorio Vicente Usón.....	Parte de campo.	Agudicos.	1	»	»	200
Cristóbal Lorente, herederos.....	Idem.	Val de Oro.	»	4	»	100
Faustino Salvador, id.....	Idem.	Alcalá.	1	»	»	313'34
José Abellaned, id.....	Campo.	Idem.	»	2	11	110
Manuel Falcón, id.....	Parte de id.	Val de Oro.	1	»	»	200
Manuel Genzor, id.....	Idem.	Loma.	1	»	»	200
Vicente Ezquerria, id.....	Idem.	Val Quemada.	1	»	»	200
Ildefonso Aliacar García.....	Idem.	Val de Oro.	1	»	»	200
Joaquín Miguel Híjar.....	Idem.	Idem.	1	»	»	200
Joaquín Usón Gil.....	Idem.	Val Travesera.	1	»	»	200
Joaquín Salvador.....	Idem.	Agudicos.	1	»	»	200
Joaquín Usón Salvador.....	Idem.	Loma.	1	»	»	200
José Ibáñez Domingo.....	Idem.	Val Travesera.	3	»	»	480
Lorenzo García Usón.....	Campo.	Alcalá.	»	3	»	117'47
Manuel Artal Salvador.....	Parte de id.	Val de Lerín.	1	»	»	200
Manuel Borraz Vicente.....	Idem.	Retuerta.	2	»	»	320'02
Manuel García Híjar.....	Idem.	Val de Oro.	1	»	»	200
Manuel Gil Catalán.....	Campo.	Alcalá.	»	2	»	68'67
Manuel Lobera García.....	Parte de id.	Val de Oro.	2	»	»	400
Manuel Lobera Peralta.....	Campo.	Alcalá.	»	4	11	286'60
Manuel Muñoz Cabel.....	Parte de id.	Galiano.	1	»	»	200
Manuel Marqués Marcón.....	Idem.	Val de Oro.	1	»	»	200
Mannel Salvador Catalán.....	Idem.	Puy Albardas.	2	»	»	400
Manuel Usón García.....	Idem.	Val Temple.	2	»	»	320'02
Manuel Usón Híjar.....	Idem.	Val de Oro.	1	»	»	200
María Genzor Genzor.....	Idem.	Puy Albardas.	3	»	»	600
María Pérez, hermanos.....	Idem.	Idem.	1	»	»	200
Mariano Salvador Lobera.....	Campo.	Alcalá.	»	2	2	84'93
Mariano Falcón.....	Parte de id.	Galiano.	1	»	»	200
Mariano Falcón Miguel.....	Idem.	Agudicos.	1	»	»	160'01
Mariano García Gonzalvo.....	Campo.	Alcalá.	»	»	11	35'86
Mariano García Pardo.....	Parte de id.	Puy Albardas.	2	»	»	400
Mariano Lobera.....	Idem.	Val de Oro.	1	»	»	200
Mariano Peralta Pérez.....	Idem.	Idem.	»	6	»	150
Mariano Usón García.....	Idem.	Galiano.	1	»	»	200
Martín Miguel Bascuas.....	Idem.	Val de Oro.	1	»	»	200
Miguel Avellaned Pérez.....	Campo.	Alcalá.	»	3	»	110'80
Miguel Abós Falcón.....	Parte de id.	Galiano.	1	»	»	200
Mónica Híjar Ginovés.....	Idem.	Puy Albardas.	1	»	»	160'01
Orencio Gonzalvo Genzor.....	Idem.	Bardera.	3	»	»	600
Pablo Salvador Falcón.....	Idem.	Puy Albardas.	2	»	»	320'01
Pablo Bastarrás Artal.....	Idem.	Alcalá.	»	3	»	117'47
Pablo Genzor.....	Idem.	Val Temple.	2	»	»	400
Pascual Avellaned Pérez.....	Campo.	Alcalá.	»	2	11	110
Pascual Morellón.....	Parte de id.	Val Temple.	1	»	»	160'01
Pascual Vicente Gargallo.....	Idem.	Torraza.	1	»	»	200
Pedro Salas Palenciano.....	Idem.	Val Temple.	1	»	»	200
Pedro Bascuas Gonzalvo.....	Idem.	Puy Albardas.	2	»	»	400
Pedo Gil Abenia.....	Campo.	Alcalá.	2	»	»	626'68
Pedro J. Catalán Gracia.....	Parte de id.	Puy Albardas.	2	»	»	400
Pedro Miguel Borraz.....	Campo.	Atalaya.	1	»	»	200
Pedro Lobera Nuviala.....	Idem.	Alcalá.	»	3	»	117'47
Pedro Pérez Lobera.....	Medio id.	Puy Albardas.	2	»	»	400
Pedro Usón Híjar.....	Parte de id.	Val de Oro.	»	4	»	100
Pedro Usón García.....	Idem.	Idem.	1	»	»	200
Prudencio Bascuas.....	Medio id.	Puy Albardas.	1	»	»	200
Raimundo Estiada Bes.....	Parte de id.	Val de Oro.	1	»	»	200
Ramón Sañudo Pelayo.....	Idem.	Retuerta.	1	»	»	160'01
Roque Gargallo.....	Idem.	Loma.	»	6	»	150
Raimundo Híjar Falcón.....	Idem.	Retuerta.	2	»	»	320'02
Salvador Vicente Falcón.....	Campo.	Alcalá.	»	3	2	120'01

NOMBRES Y APELLIDOS	FINCAS	SITUACIÓN	CABIDA EN			TIPO de subasta 2ª de la capitación. Pesetas.
			Cahices.	Hanegas.	Almudes.	
Santiago Borraz Villagrasa.....	Parte de campo.	Retuerta.	2	»	»	320'02
Santiago García Miguel.....	Campo.	Alcalá.	»	2	»	78'41
Simón Serón.....	Parte de id.	Val de Oro.	»	2	»	50
Teresa Sañudo Sañudo.....	Idem.	Alcalá.	1	»	»	313'34
Tomás Falcón Roche.....	Idem.	Retuerta.	1	»	»	160'01
Tomás García Roseno.....	Campo.	Alcalá.	»	3	12	180'28
Tomás Usón García.....	Parte de id.	Agudicos.	1	»	»	200
Valentín Polo García.....	Idem.	Loma.	1	»	»	200
Virgilio Miguel Borraz.....	Idem.	Alcalá.	1	»	»	313'34
Zacarías Gonzálvo Genzor.....	Campo.	Idem.	»	3	4	130'54
Agustín Peralta Luzón.....	Parte de id.	Val Travesera.	1	»	»	200
Antonio Olona Serrate.....	Medio id.	Farled.	1	»	»	200
Benito Olona Miguel.....	Parte de id.	Idem.	2	»	»	400
Eusebio Rozas Mompeón.....	Idem.	Idem.	2	»	»	400
Eusebio Samper Peralta.....	Idem.	Idem.	1	»	»	160'01
Francisco Abós Graus.....	Idem.	Idem.	1	»	»	200
Francisco Ezquerria Alós.....	Campo.	Idem.	2	»	»	400
Mariano Morellón.....	Idem.	Galiano.	1	»	»	200
Francisco Olona Boned.....	Parte de id.	Farled.	2	»	»	400
Francisco Samper Castellón.....	Idem.	Idem.	1	»	»	200
Gregorio Villagrasa Serrate.....	Idem.	Idem.	1	»	»	200
Romualdo Peralta, herederos.....	Idem.	Bardera.	2	»	»	400
Manuel Samper, id.....	Idem.	Farled.	1	»	»	200
Rudesindo Calvete, id.....	Medio id.	Idem.	1	»	»	200
Tomás Samper, id.....	Parte de id.	Idem.	1	»	»	160'01
Vicente Samper, id.....	Idem.	Idem.	1	»	»	200
José Samper.....	Idem.	Idem.	1	»	»	200
Joaquín Alonso.....	Idem.	Idem.	1	4	»	100
Juan Olona Serrate.....	Idem.	Idem.	2	»	»	400
Juan Domingo Escuer.....	Idem.	Idem.	»	6	»	150
Juan Morales.....	Medio id.	Idem.	1	»	»	200
Mariano Alós Villagrasa.....	Parte de id.	Idem.	1	»	»	200
Narciso Serrad Casamayor.....	Medio id.	Idem.	»	6	»	150
Fernando Clavero.....	Parte de id.	Retuerta.	2	»	»	320'02
Antonio Genzor Burillo.....	Era.	Talavera.	»	2	»	66'67
Bienvenido Val Falcón.....	Viña.	Almor.	»	1	2	109'87
Domingo Val Falcón.....	Idem.	Idem.	»	1	2	109'87
Francisco Ferreiro.....	Parte de campo.	Mayor.	»	»	»	533'34
Ricardo Val Falcón.....	Viña.	Almor.	»	1	2	109'87
Romualda Puertas.....	Parte de campo.	Val de Oro.	2	»	»	400
Lamberto Abuelo.....	Idem.	Retuerta.	1	»	»	160'01
Basilio Laguna.....	Parte de id.	Farled.	1	»	»	200
Mariano Borao Torres.....	Campo.	Talavera.	»	3	9	186'68
Miguel Comenge.....	1/2 id.	Farled.	1	3	»	287'07
Salvador Pisa.....	Parte de campo.	Bardera.	1	»	»	160'01
Manuel Gonzalvo Barbastro.....	Idem.	Farled.	2	»	»	320'02
Andrés Gascón Berges.....	Idem.	Bardera.	1	»	»	200
Antonio Lón Artal.....	1/2 id.	Alcalá.	»	1	8	82
Crispín Alquezar Gascón.....	Parte de id.	Talavera.	1	»	»	67'07
Félix Ballestar Amorós.....	Idem.	Bardera.	1	»	»	160'01
Francisco Casafranca Lizabe.....	Campo.	Talavera.	»	4	4	213'07
Florencio Amorós.....	Parte de id.	Alcalá.	»	2	»	78'04
Manuel Cane Torres.....	Idem.	Talavera.	»	9	»	67'07
Miguel Mombiela Salvador.....	Idem.	Bardera.	2	»	»	400
Nicolás Celma Caballo.....	Idem.	Talavera.	»	4	»	196'68
Nazario Graza Gascón.....	Idem.	Farled.	1	»	»	160'01
Inocencio Subías Bayod.....	Idem.	Galiano.	1	»	»	200
Pablo Genzor Genzor.....	Idem.	Val de Oro.	1	»	»	200
Casimiro Continente Tella.....	Idem.	Idem.	1	»	»	200
Francisco Guíu Usón.....	Idem.	Loma.	1	»	»	200
Hermenegildo Continente Tella...	Idem.	Trancar.	1	»	»	200

NOMBRES Y APELLIDOS	FINCAS	SITUACIÓN	CABIDA EN			TIPO
			Cahices.	Hanegas.	Almudes.	de subasta 2/3 de la capitalización.
						Pesetas.
Inocencio Puyoles.....	Parte de campo.	Retuerta.	1	>	>	160'01
José Ribera Ramón.....	Idem.	Val de Oro.	1	>	>	200
Maximiano Biel.....	Idem.	Alcalá.	1	>	>	313'34
Custodio Abenia Descartín.....	Huerto.	Servirillos.	>	>	5	62'41
Jorge González Palao.....	Campo.	Val Quemada.	4	7	>	93'34
Estanislao Híjar Ginovés.....	Idem.	Val Temple.	1	>	>	160'01
Fermín Campos Albalad.....	Idem.	Servirillos.	>	6	3	417'86
Francisco Blasco Boltor.....	Idem.	Agudicos.	1	3	>	275'07
Francisco Ferrer Delmás.....	Idem.	Talavera.	>	2	8	178'94
Francisco Laborda Riera.....	Parte de íd.	Farled.	2	>	>	320'02
Gregorio y Serafina Rocañín.....	Idem.	Galacho.	>	3	>	80
Gregorio Abenia, herederos.....	1/2 pajar.	San Miguel.	>	>	>	146'67
Julián Belled Ginovés.....	Viña.	Almor.	>	>	6	47'07
Julian Calvo Mermejo.....	Parte de campo.	Llano.	1	>	>	200
Manuel López Laborda.....	Idem.	Retuerta.	2	>	>	320'02
Mariano Celma Bueno.....	Campo.	Servirillos.	>	>	5	53'34
Mariano Morellón.....	Parte de íd.	Val Travesera.	1	>	>	200
Pedro Alonso Pérez.....	Campo.	Retuerta.	1	>	>	160'01
Petronila Delruste Pes.....	Idem.	Rabica.	1	4	>	300
Ramón Maza Ortiz.....	Parte de casa.	Pilar.	>	>	>	400
Teresa Jiménez.....	Campo.	Val Quemada.	1	>	>	200
José Usón Híjar.....	Idem.	Val de Oro.	>	4	>	100
José Bastarrás Artal.....	Idem.	Alcalá.	>	3	11	186'68
Mariano Buil.....	Parte de Mas.	Farled.	>	>	>	226'67
Joaquín de Gracia, herederos.....	Casa.	Portal del Pino.	>	>	>	783'36
Eloisa Forniés.....	Mas.	Retuerta.	>	>	>	266'67
Francisco Escobedo.....	Idem.	Idem.	>	>	>	66'67
Blas Usón Castellón.....	Idem.	Val Gelsa.	>	>	>	150
Francisco Tello.....	Idem.	Retuerta.	>	>	>	66'67
Isidro Borrás.....	1/2 íd.	Idem.	>	>	>	66'67
Juana Gonzalvo.....	Parte de íd.	Idem.	>	>	>	16'66
Pedro Mainar.....	Idem de caseta.	Agudicos.	>	>	>	83'33
Fernando Moliner.....	Idem de casa.	Sused.	>	>	>	533'34
Custodio Abenia.....	Idem.	Pilar.	>	>	>	400
Carolina Roselló.....	Idem.	Mayor.	>	>	>	416'66
Félix Mario.....	1/2 íd.	Plaza.	>	>	>	275
Gregorio Pérez.....	Parte de íd.	Portal.	>	>	>	366'67
Julio Meléndez.....	2/6 de íd.	Mayor.	>	>	>	666'70
Gregorio Pérez.....	Parte de íd.	Portal.	>	>	>	383'34
Manuel Gracia.....	Campo.	Mechana.	>	4	4	304
Macario Castañosa.....	Parte de paridera.	Val Pina.	>	>	>	216'66
Pablo Nazario Pérez.....	Parte de casa	Portal.	>	>	>	366'67

Y para que conste, y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 25 de Junio de 1894, se inserta este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.  
Pina de Ebro 7 de Marzo de 1900.—El Agente ejecutivo, Pedro Olona.

### SECCION SEXTA

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de esta villa en sesión de 13 del actual, se señala el día 22 de Abril próximo viiente y hora de las diez y media de su mañana, para la celebración de la segunda y última subasta de las obras necesarias para el recrecimiento y reparación del dique de San Bartolomé, por el tipo en baja de 3.600 pesetas.

La subasta se celebrará con sujeción á las reglas establecidas por el Real decreto de 4 de Ene-

ro de 1883, ante el Sr. Alcalde y Concejal designado por el Ayuntamiento, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial y los planos, Memorias y pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas á que ha de sujetarse la ejecución de dichas obras estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación municipal durante los 30 días señalados para el anuncio de la subasta, á fin de que puedan examinarlos cuantos en ella quieren tomar parte.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregiándose al adjunto modelo, y la can-

tividad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 180 pesetas en metálico, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber consignado dicho depósito.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á una licitación verbal, entre sus autores, durante un plazo de 10 minutos, pasados los cuales se adjudicará el remate en favor del mejor postor.

Ejea de los Caballeros 14 de Marzo de 1900.—El Alcalde, Leopoldo Dehesa.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha .... de .... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras para el recrecimiento y reparación del dique del pantano de San Bartolomé, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Tudela

D. Eusebio Elso Aldaz, Juez de instrucción de Tudela (Navarra) y su partido:

Por la presente requisitoria se cita y llama al procesado en causa sobre estafa, Melitón Latorre Cuevas, de 31 años, hijo de Pedro y de Justa, natural de Embid de Ariza, partido de Ateca y vecino de Zaragoza, de oficio domador de caballos, el cual ingresó en el Ejército como sustituto, destinándosele al regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, de donde se ha ausentado, y cuyo actual paradero se ignora, con el fin de que en el término de 10 días, que comenzarán á contarse desde el siguiente al que la presente aparezca inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante la Excm. Audiencia provincial de Pamplona, con el fin de practicar una diligencia con motivo de resolución dictada por dicha Superioridad.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la policía judicial, procedan á la busca del in-

dicado procesado, poniéndolo á disposición de este Juzgado, ó de la referida Audiencia de Pamplona, si fuere habido.

Dada en Tudela á 13 de Marzo de 1900.—Eusebio Elso.—P. S. O., Máximo Hernando.

### JUZGADOS MILITARES.

#### Barcelona

D. Esteban Toral Santana, primer Teniente del regimiento cazadores de Treviño, veintises de Caballería, y Juez instructor de causas militares:

Por la presente cito y llamo á los herederos del soldado fallecido en el Hospital militar de esta Plaza, procedente de Filipinas, Manuel Peña Alonso, para que en término de 30 días, á contar desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Zaragoza, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de los Doks, todos los días laborables, de nueve á doce de la mañana, con los documentos precisos para acreditar ser sus legítimos herederos y hacerse cargo de sus bienes.

Y para que el presente edicto tenga la debida publicidad, insértese en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Zaragoza y fíjese en el sitio de costumbre.

Barcelona 5 de Marzo de 1900.—Esteban Toral.—Por mi mandato, el cabo Secretario, Pablo Rivas Amondaraín.

## PARTE NO OFICIAL

### ANUNCIO

#### La Azucarera Labradora de Calatayud.

Por acuerdo del Consejo de administración de esta Sociedad, se convoca á Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 1.º de Abril próximo, á las nueve de la mañana, en su domicilio social, plaza del Correo, núm. 2, principal, al objeto de darles cuenta de los actos ejecutados por el Consejo.

Para poder asistir á la Junta es condición que los accionistas posean con anterioridad al plazo de ocho días de la reunión, por lo menos diez acciones de la serie A, ó veinte de la serie B, y depositar sus títulos ó resguardos en la Caja de la Sociedad antes de dicho plazo, según prescriben los artículos 11 y 13 de los Estatutos.

Calatayud 12 de Marzo de 1900.—El Presidente del Consejo, Andrés Blas.

IMPRESA DEL HOSPICIO